

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE RESPIRADORES DE ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

CS/05/1117044968/17/PA

Visto el expediente que se tramita, mediante el sistema de adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta que:

Primero: La mesa de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, PROPONE al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa que se cita a continuación.

Segundo: La empresa propuesta como adjudicataria, **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**, ha **presentado la documentación y acreditado la constitución de la garantía definitiva**, de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto y, en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (D.O.E. nº 41, de 28 de febrero de 2017),

RESUELVO

Adjudicar el Contrato de “**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE RESPIRADORES DE ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES - CS/05/1117044968/17/PA**”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.** (CIF: B82736471) por los importes que se detallan, conforme a la motivación que se establece en Anexo adjunto:

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	387.500,00 €	81.375,00 €	468.875,00 €

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que se les remita la notificación de la resolución de adjudicación, en el Registro del órgano de contratación o ante la Comisión Jurídica de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 19/2015, de 23 de

Número: CS/05/1117044968/17/PA

Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE RESPIRADORES DE ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

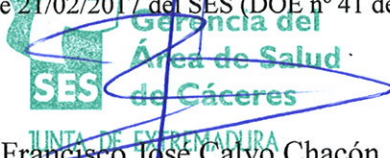
diciembre de la Junta de Extremadura y los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Todo aquel que se proponga interponer recurso especial deberá anunciarlo previamente dentro del mismo plazo anteriormente indicado tal y como establece el artículo 44 del R.D.L. 3/2011- TRLCSP.

Asimismo, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la sede del órgano autor del acto impugnado, sin perjuicio que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente (Arts. 8, 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La formalización del contrato no podrá realizarse hasta que haya transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos, conforme a lo dispuesto en los artículos 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Notifíquese la presente resolución a los interesados en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y publíquese en el Perfil del Contratante.

Cáceres, 15 de noviembre de 2017
EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
P.D. Resolución de 21/02/2017 del SES (DOE nº 41 de 28/02/2017)



Fdo: Francisco José Calvo Chacón

ANEXO I

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE RESPIRADORES DE ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL
NUEVO HOSPITAL DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

CS/05/1117044968/17/PA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR
(Hasta 30 puntos)

1. Calidad técnica de la propuesta: hasta 30 puntos

1.1. Estrategias de protección pulmonar: hasta 5 puntos

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMEDICAS, DIREX S.L.	DRAGER MEDICAL HISPANIA SA	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A
5	3	3	4	3
RESUMEN PUNTO 1.1: De las 5 empresas valoradas en este lote, todas disponen de las estrategias para reclutamiento alveolar. DIREX es la que mayor puntuación ha obtenido debido a que todas las maniobras son realizadas de forma automática, en un único paso. GETINGE obtiene menor puntuación, pues sólo alguna de ellas se puede realizar de forma automática y en varios pasos. MEDTRONIC, DRAGER y G.ELECTRIC, son las que menor puntuación han obtenido al tener que realizar las maniobras de reclutamiento alveolar en varios pasos, de forma no automática.				

1.2. Estrategias favorecedoras de la desconexión o destete: hasta 5 puntos

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS, DIREX S.L.	DRAGER MEDICAL HISPANIA SA	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A
5	5	0	5	0
RESUMEN PUNTO 1.2: De las 5 empresas valoradas en este lote, todas ellas disponen de estrategias favorecedoras de desconexión. DIREX, DRAGER Y GETINGE, son las que mayor puntuación han obtenido al realizarse de forma conmutada. G. ELECTRIC Y MEDTRONIC no obtienen puntuación al realizarse de forma manual, no conmutada.				

1.3. Control metabólico: hasta 5 puntos

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS, DIREX S.L.	DRAGER MEDICAL HISPANIA SA	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A
0	0	5	0	0
RESUMEN PUNTO 1.3. De las 5 empresas valoradas en este lote, la única que dispone de control metabólico es GENERAL ELECTRIC, obteniendo la máxima puntuación. El resto de empresas no son puntuadas al no disponer de este parámetro en sus respiradores ofertados				

1.4.Terapias respiratorias alternativas: hasta 5 puntos

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS, DIREX S.L.	DRAGER MEDICAL HISPANIA SA	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A
5	5	0	4	0
RESUMEN PUNTO 1.4.: De las 5 empresas valoradas en este lote, DIREX Y DRAGER son las que mayor puntuación han obtenido al disponer de las terapias de alto flujo valorables, aportando un valor extra al no necesitar cambiar de circuito respiratorio para pasar de VI a VNI. GETINGE, es valorada con menor puntuación al disponer de las citadas terapias pero sin aportar valor extra. G.ELECTRIC Y MEDTRONIC , obtienen 0 puntos al no disponer de las terapias de alto flujo valoradas				

1.5. Conectividad: hasta 5 puntos

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS, DIREX S.L.	DRAGER MEDICAL HISPANIA SA	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A
3	3	3	5	3
RESUMEN PUNTO 1.5.: De las 5 empresas valoradas en este lote, GETINGE, es la que ha obtenido mayor puntuación al disponer y especificar su conectividad con todos sistemas informáticos disponibles en el mercado, así como su forma sencilla de recogida de datos por protocolos abiertos. DIREX, DRAGER, G. ELECTRIC Y MEDTRONIC, han obtenido menor puntuación al no especificar los sistemas informáticos, ni los protocolos de recogida de datos.				

1.6. Manejo y ergonomía: hasta 5 puntos

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS, DIREX S.L.	DRAGER MEDICAL HISPANIA SA	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A
5	3	2	5	3
RESUMEN PUNTO 1.6.: De las 5 empresas valoradas en este lote, GETINGE y DIREX son las de mayor puntuación debido a que GETINGE dispone del carro de respirador más ergonómico, con menor peso y tamaño, y DIREX, se le otorga la misma puntuación pues a pesar de tener un peso y tamaño un poco superior, aporta como valor extra la posibilidad de traslado intrahospitalario sólo con una conexión a oxígeno. DRAGER, MEDTRONIC con la misma puntuación Y G. ELECTRIC, con la menor puntuación, teniendo en cuenta principalmente el peso y tamaño en el diseño ergonómico del carro, pues la utilización de los programas en pantalla es similar en todos los respiradores y no aportan nada extra valorable en cuanto ergonomía.				

RESUMEN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS, DIREX S.L.	1.1. Estrategias de protección pulmonar: hasta 5 puntos	1.2. Estrategias favorecedoras de la desconexión o destete: hasta 5 puntos	1.3. Control metabólico: hasta 5 puntos	1.4. Terapias respiratorias alternativas: hasta 5 puntos.	1.5. Conectividad hasta 5 puntos	1.6. Manejo y ergonomía: hasta 5 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL Hasta 30 puntos
DRAGER MEDICAL HISPANIA SA	5	5	0	5	3	5	23
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	3	5	0	5	3	3	19
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	3	0	5	0	3	2	13
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	4	5	0	4	5	5	23
	3	0	0	0	3	3	9

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA (Hasta 70 puntos)

2. OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 20 PUNTOS)															TOTAL PUNTOS AUTOMÁT ICOS (Hasta 70 puntos)
1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)			2.2. INCREMENTO EN CUALIDADES EXIGIDAS EN EL PPT (SÍ/NO) (HASTA 11 PUNTOS)												
			2.1. PUNTOS GARANTÍA (HASTA 9 PUNTOS)	2.1. OFERTA GARAN TÍA	OFERTA PANTALL A TFT TÁCTIL MAYOR 15"	PUNTOS PANTALLA TFT TÁCTIL MAYOR 15" (1 PUNTO)	OFERTA INCLUSI ÓN DE CAPNOG RAFÍA VOLUMÉ TRICA	PUNTOS INCLUSIÓN DE CAPNOGRAFÍA VOLUMÉTRICA (2 PUNTOS)	OFERTA INCORPORACI ÓN DE TRIGGER POR ESTÍMULO ELÉCTRICO DIAFRAGMÁ TICO	PUNTOS INCORPORACI ÓN DE TRIGGER POR ESTÍMULO ELÉCTRICO DIAFRAGMÁ CO (5 PUNTOS)	OFERTA CON PRESIÓN ESOFÁGICA QUE PERMITA MEDIR PRESIÓN PLEURAL Y PRESIÓN TRANSPULMO NAR (1 PUNTO)	OFERTA CON PRESIÓN ESOFÁGICA QUE PERMITA MEDIR PRESIÓN PLEURAL Y PRESIÓN TRANSPULMO NAR (1 PUNTO)	OFERTA DURACIÓN DE LA BATERÍA MAYOR DE 30 MIN (hasta 2 PUNTOS)		
EMPRESA	PRECIO MAX LICITACION SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓM ICA (Hasta 50 puntos)												
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS, DIREX S.L.	557.851,24	525.000,00	14,85	2,00	0,00	SI	1,00	SI	2,00	SI	5,00	SI	90,00	2,00	25,85
DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	557.851,24	555.000,00	1,29	2,00	0,00	SI	1,00	SI	2,00	NO	0,00	NO	30,00	0,00	4,29
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	557.851,24	462.500,00	38,98	5,00	3,38	NO	0,00	SI	2,00	NO	0,00	SI	85,00	1,83	47,19
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	557.851,24	387.500,00	50,00	5,00	3,38	NO	0,00	NO	0,00	SI	5,00	SI	90,00	2,00	61,38
MEDTRONIC IBERICA, S.A.	557.851,24	450.000,00	40,82	2,00	0,00	SI	1,00	NO	0,00	NO	0,00	NO	60,00	1,00	42,82

RESUMEN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 70 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS, DIREX S.L.	23,00	25,85	48,85
DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	19,00	4,29	23,29
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	13,00	47,19	60,19
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	23,00	61,38	84,38
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	9,00	42,82	51,82